



EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Navarro Lanchas, que se relacionan a continuación:

- PE 356/14 R 4770 a PE 360/14 R 4774
- PE 362/14 R 4776 a PE 366/14 R 4780

Madrid, 5 de junio de 2014 EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Preguntas de Respuesta Escrita respecto del asunto de referencia:

## PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 356/14 R 4770 a PE 360/14 R 4774 PE 362/14 R 4776 a PE 366/14 R 4780

AUTOR/A: María José Navarro Lanchas (GPS),

**ASUNTO:** Si ha otorgado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a las Asociaciones empresariales ACEM, ASEMPLA, ASOFREDA, NOCHE MADRID, ANEI, AEHCAM, APROSA, ASEMCOM, TRANSOBRAS y UCOTRANS para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011

## **RESPUESTA:**

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura no ha otorgado un plazo extraordinario en noviembre de 2013 a las entidades citadas para la justificación de acciones formativas efectuadas al amparo de la Orden 3727/2011.

Madrid, 4 de junio de 2014